Eleccion general primero domingo de otubre 1626 =

En la villa de caravaca en la sala de ayuntamiento della domingo primero dia de otubre mes de el dicho mes de mill y seiscientos y veinte y seis años para hacer eleccion general de officios se juntaron el concejo justicia y regimiento desta villa como lo tienen de uso y costumbre para ordenar y tratar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien desta republica es a saber

el señor licenciado [illegible] mercado [illegible] gobernador
el capitan don Gonzalo muñoz Xiron =
don Juan muso muñoz =
miguel de lamor =
don Francisco de monrreal =
don Ginés muñoz de rrobles =
don Juan caxa de mora =
don luis de gadea [illegible] =
Xacome bracamonte =
don Francisco de rrobles noguerol =
el alferez don Gonzalo muñoz Xiron =
diego corbalan de rreyna =
don diego melgarejo rriquelme =
don Juan marin =
el licenciado ximenez =
don Ginés muñoz de otalora = rregidores desta villa
don Ginés muñoz de otalora briceño alferez mayor desta villa
don Francisco muso muñoz de otalora rregidor =

y estando ansi juntos parecio el licenciado damian de mata y dixo que [illegible] de san miguel que le ha sido por procurador sindico general desta villa y como tal se presenta en ella y pidio sea admitido al uso y exercicio del dicho officio y [illegible] de los señores rrecibio del juramento y [illegible] en forma de [illegible] que de [illegible] usado dicho officio se le dio la posesion del dicho officio de tal sindico y se sento en su lugar de que doy fee =

hacedores de rentas — alferez don Gonzalo y don diego melgarejo —

A tratose de nonbrar hacedores de rrentas entre don Francisco musso don Juan muñoz muso don Ginés muñoz de otalora = don Ginés muñoz de rrobles don Francisco de rrobles noguerol = don Francisco de monrreal [illegible] = don diego melgarejo diego corbalan de rreyna = don Juan caxa de mora don luis de gadea el alferez don gonzalo muñoz que son los officiales que estan presentes [illegible] se hicieron otras tantas cedulas y se metieron en un sonbrero de donde se sacaron dos que decian don diego melgarejo y otra el alferez don Gonzalo muñoz los quales quedaron por tales hacedores —

contador — don Francisco muso =

A tratose de nonbrar contador desta villa entre don luis de gadea don Juan muñoz muso = don Ginés muñoz briceño alferez mayor = don Juan caxa de mora don Francisco muñoz de otalora don Ginés muñoz de rrobles don Francisco monrreal que son los que estan presentes [illegible] se hicieron otras tantas cedulas y se echaron en un sonbrero y se saco una que decia don Francisco muñoz de otalora al qual quedo por tal contador —